

México, D.F. a 05 de junio de 2012.

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Instituto Federal Electoral

PRESENTE.-

En cumplimiento con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG411/2011, y según lo dispuesto en el artículo 237, numeral 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se establecen los criterios generales de carácter científico para la realización y publicación de encuestas por muestreo relativas a las próximas elecciones del 1 de julio, le hacemos llegar el primer reporte complementario al informe de la encuesta sobre preferencias electorales realizada en el mes de mayo, y cuyos resultados se han publicado entre el 1 y 5 de junio del presente año.

Sin más por el momento, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier pregunta o aclaración.

Atentamente



Lic. Enrique Quintana López
Director Editorial de Negocios e Investigación

SECRETARÍA EJECUTIVA
17 JUN 15
Y AMERDO CON
2012 JUN -5 PM 5:43
ORIGINAL, C/19
ELECTORAL
INSTITUTO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA